



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

Solicitar acceso a la información pública

Puedes acceder a la información de las instituciones del Estado según el principio de transparencia y el Texto Único Ordenado de la [Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública](#).

Las entidades públicas tienen hasta 10 [días hábiles](#) para responderte. Si no pudieran atenderte en ese tiempo por casos excepcionales (como información difícil de conseguir), tienen 2 días hábiles contados desde que presentaste tu solicitud para decirte la fecha en que te puedes acercar a recoger la información y darte los motivos por los que no pueden atenderte dentro del plazo.

Ten en cuenta que no puedes solicitar la siguiente información:

- Información que afecte la intimidad personal y/o familiar de otras personas.
- Información que involucre temas de inteligencia y/o seguridad nacional.
- Información clasificada en el ámbito militar.
- Información de negociaciones internacionales.
- Información protegida por el secreto bancario, tributario, comercial, industrial, tecnológico y bursátil.
- Investigaciones en curso de la Administración Pública que se hayan iniciado hace menos de 6 meses sin que se haya dictado una resolución final.
- Información de asesores jurídicos o abogados que puedan revelar la estrategia de la Entidad Pública ante un proceso administrativo o judicial.
- Información señalada por la Constitución o por una Ley aprobada por el Congreso de la República.

Requisitos

- DNI.
- Correo electrónico, dirección y teléfono de contacto.
- [Formato de solicitud de acceso a la información pública](#), debidamente llenado.

Recepción virtual de la solicitud:

Puedes enviar tus documentos las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Sin embargo, solo serán **considerados como recibidos** ese mismo día hábil los archivos que ingresen de **lunes a viernes** de 12:00 a.m. a 4:45 p.m. La documentación recibida los días feriados y fuera de este horario será revisada a partir del día hábil siguiente a partir de las 8:00 a.m.

Ingresa tus datos en el formulario virtual, completa el código Captcha, y haz clic en Continuar. Luego, detalla la información que necesitas y haz clic en Continuar.

[Presenta tu solicitud](#)

También puedes hacerlo presencialmente:

Hazlo en 4 pasos:

1. Solicita la información

Dirígete a la mesa de partes de la **Corte Superior de Justicia de Lima**, ubicada en [Av. Abancay y Av. Nicolás de Piérola S/N](#), de lunes a viernes de 8:00 am. a 1:00 pm. o de 2:00 pm a 4:45 pm., y presenta el [formato de solicitud de acceso a la información pública](#) o solicítalo de forma presencial a través de la mesa de partes.

Indícale al funcionario si deseas recibir tus documentos en tu correo electrónico **de forma gratuita** o si los necesitas en formato físico.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

2. Espera una respuesta

En un plazo máximo de 10 días hábiles, recibirás un correo electrónico con la información solicitada o la fecha, hora y oficina donde recoger tus documentos, si es que pediste la documentación en formato físico.

Si la información que solicitaste es muy difícil de conseguir, la entidad deberá darte los motivos y la nueva fecha de entrega en un plazo máximo de 2 días hábiles después de presentar tu solicitud.

3. Paga tu trámite

El día de la cita, acércate a la **caja de la entidad**, y paga **S/ 0.10** por cada copia simple en formato A4 o **S/ 1.00** por cada disco compacto. Guarda tu **comprobante de pago**.

4. Recoge tus documentos

Dirígete a la oficina que se notificó y entrega tu **recibo de pago** para recibir la información que solicitaste.

